

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a garantizar la continuidad de los apoyos económicos y prestaciones laborales de las y los trabajadores de los Cecyte, evitando cualquier tipo de recorte, suspensión o afectación que vulnere sus derechos laborales, a cargo del diputado Eruviel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del PRI
- 3** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE, a implementar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales de las personas médicas residentes en todas las instituciones de salud del país, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

Anexo III-5

Miércoles 9 de abril

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS APOYOS ECONÓMICOS Y PRESTACIONES LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LOS CECYTE, EVITANDO CUALQUIER TIPO DE RECORTE, SUSPENSIÓN O AFECTACIÓN QUE VULNERE SUS DERECHOS LABORALES, A CARGO DEL DIPUTADO ERUBIEL LORENZO ALONSO QUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El que suscribe, **diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECyTE) son organismos descentralizados de carácter estatal, coordinados académicamente por la Secretaría de Educación Pública, encargados de impartir educación media superior tecnológica con enfoque científico y técnico, principalmente en zonas rurales y marginadas del país.¹

El artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que **toda persona tiene derecho a la educación**, y que esta deberá ser **universal, inclusiva, pública, gratuita y de calidad**, siendo obligación del Estado garantizar su cumplimiento.

Ley General de Educación, en su artículo 113, fracción IV, dispone que las autoridades educativas garantizarán condiciones laborales dignas para las y los trabajadores del sector educativo, en atención a los principios de equidad, inclusión y bienestar social.

Los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECyTE) representan una pieza fundamental dentro del sistema de educación media superior en México, proporcionando formación técnica y cien-

tífica a miles de jóvenes en todo el país, especialmente en regiones marginadas o con difícil acceso a otros servicios educativos.

El compromiso, profesionalismo y esfuerzo de sus trabajadores -docentes, administrativos y personal de apoyo- han sido clave para el desarrollo y consolidación de este subsistema. Por ello, resulta preocupante cualquier intento de retiro o disminución de los apoyos económicos que reciben, ya que esto pondría en riesgo no solo su bienestar laboral, sino también la calidad educativa y operatividad de las instituciones.

La educación técnica y científica es un pilar para el desarrollo económico y social del país. Proteger los derechos laborales de quienes forman parte del CECYTE no solo es un acto de justicia, sino también una inversión en el futuro de México.

1. En una abierta violación a los derechos de la base trabajadora, bajo un falso discurso de austeridad, pasando por alto el Contrato Colectivo de Trabajo, autoridades del CECYTE Tabasco, encabezados por su recién nombrado Director General Guadalupe Arias Acopa, dejaron de pagar prestaciones socioeconómicas a más de un centenar de coordinadores y subdirectores de base de los veintiún planteles del colegio y de la dirección general, sin explicación alguna.

Los trabajadores quienes cuentan con más de 30 años de servicio, tienen permanencia con base definitiva.

Entre las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo que se dejó de pagar destacan las siguientes:

1. Ayuda alimentaria,
2. Quinquenio,
3. Bono de apoyo a la economía familiar,
4. Bono sindical,
5. Bono del día del niño,
6. Bono del día de la madre,
7. Bono del día del maestro,
8. Bono del día del administrativo,

9. Bono del día del padre,
10. Estímulo de antigüedad,
11. Bono del día de la secretaria,
12. Útiles escolares,
13. Bono de estímulo de operatividad administrativa, entre otros.

Por lo anterior, se formula el presente punto de acuerdo, con el fin de salvaguardar los derechos de las y los trabajadores de los CECyTE y asegurar la continuidad de su importante labor educativa.

En la actualidad, los CECyTEs están presentes en los 32 estados de México y han creado una amplia red de más de 1. 100 planteles en todo el país 2. los trabajadores del CECyTE pueden tener diferentes funciones, como docentes, administrativos, encargados de mantenimiento, entre otros.

2. Uno de los objetivos principales del CECyTE desde sus comienzos fue proveer mejores herramientas a los jóvenes estudiantes que tenían limitaciones para continuar sus estudios. Los CECyTEs surgieron para enfrentar los desafíos de la creciente demanda educacional y para establecer una mejor ligación regional entre las escuelas de enseñanza media superior y el sector empresarial.

3. En fechas anteriores se han presentado diferentes huelgas por parte de los trabajadores pertenecientes a los diferentes CECyTES en todo el país, derivado de las múltiples violaciones a los contratos colectivos de trabajo de los cuales son parte, afectando a miles de estudiantes, bajo este orden de ideas, se solicita la intervención de las autoridades correspondientes a fin de continuar con una cultura de paz laboral y evitar conflictos innecesarios, huelgas o paros laborales que pueden afectar gravemente la operación de las instituciones educativas.

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a garantizar la continuidad de los apoyos económicos y prestaciones laborales de las y los trabajadores de los Colegios de

Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECyTE), evitando cualquier tipo de recorte, suspensión o afectación que vulnere sus derechos laborales.

Notas:

1. <https://www.gob.mx/sep>
2. <https://www.centrobanamex.com.mx/cuantos-planteles-cecyte-hay-en-mexico/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de abril de 2025.

Diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL IMSS Y AL ISSSTE, A IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS PERSONAS MÉDICAS RESIDENTES EN TODAS LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, **diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto la consideración de esta asamblea, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 6 de abril de 2025, el diario El Universal publicó el reportaje titulado “*Médicos residentes, los esclavos de la salud; denuncian maltrato, acoso y abusos*”, en el que se documentan graves violaciones a los derechos humanos y laborales de las y los médicos residentes en instituciones del sistema de salud público mexicano. Dicha publicación expone con claridad cómo la estructura actual de formación médica especializada ha derivado en condiciones de trabajo precarias, jornadas extenuantes, acoso sistemático y vulneraciones que ponen en riesgo no solo el bienestar de estos profesionales en formación, sino también la calidad misma de la atención médica que recibe la población.^{1, 2}

En dicha investigación se evidenció que más de 3,600 médicos residentes dejaron de recibir sus pagos quincenales en al menos 18 hospitales del país, pago que en muchas ocasiones son menores a un salario mínimo mensual³, afectando gravemente su estabilidad económica y emocional, razón por la cual desde el mes de febrero se propuso modificar el “*Acuerdo por el cual se determina el tabulador de becas para los internos de pregrado y pasantes que se indican*” a efecto de que el apoyo que se otorgue, sea equivalente a la cantidad de la beca del Programa “*Jóvenes Construyendo el Futuro*”

Además de la falta de pagos, el reportaje señala situaciones de maltrato, discriminación y represalias por parte del personal directivo y docente hacia los residentes, particularmente aquellos de primer año, quienes son sometidos a cargas de trabajo excesivas y condiciones humillantes sin justificación pedagógica. Estas prácticas han sido normalizadas y reproducidas durante décadas, bajo la lógica de que el sufrimiento forja carácter o experiencia, sin reconocer que se trata de abusos que violentan derechos fundamentales.⁴

Las condiciones anteriormente descritas no son aisladas ni recientes. Diversos estudios y testimonios han confirmado que los médicos residentes en México enfrentan un entorno de formación hostil, autoritario y sin mecanismos efectivos de protección o denuncia. De acuerdo con una encuesta realizada por el Observatorio de Educación Médica y Derechos Humanos (OBEME) en Puebla, el 72% de los residentes encuestados afirmó haber sido víctima de agravios por parte

del personal hospitalario; el 81% reportó haber recibido tratos crueles, inhumanos o degradantes; el 69% manifestó haber sido objeto de violencia física o psicológica; y el 67% declaró haber sufrido la violación de alguno de sus derechos humanos durante su residencia. Aunado a esto, una investigación previa del diario El Universal reveló que el 40% de los médicos en formación ha sido víctima de acoso sexual o laboral, siendo las mujeres quienes enfrentan esta problemática en mayor proporción.^{5, 6}

Las cifras anteriores reflejan una cultura institucionalizada de abuso y negligencia que permanece impune. Las personas residentes carecen de mecanismos eficaces de defensa, ya que dependen directamente de las evaluaciones y calificaciones de quienes muchas veces son sus agresores. Por temor a represalias, las denuncias rara vez se realizan, y en los casos en que se presentan, las instituciones tienden a encubrir los hechos o minimizar su gravedad.

Esta situación contraviene múltiples disposiciones legales nacionales e internacionales. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123, establece el derecho de toda persona a condiciones laborales dignas y equitativas. La Ley General de Salud señala que la formación médica especializada debe desarrollarse bajo condiciones adecuadas de respeto y dignidad. A su vez, los principios de la Ley Federal del Trabajo, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y la Convención Americana sobre Derechos Humanos obligan al Estado mexicano a proteger a los trabajadores, garantizar ambientes libres de violencia, y asegurar el respeto a la integridad personal y los derechos fundamentales de todo individuo. Aunque los médicos residentes no sean formalmente reconocidos como trabajadores bajo un contrato laboral, la realidad de sus funciones y subordinación justifica que se les brinde protección equivalente bajo el principio jurídico de la primacía de la realidad.

El impacto de esta precarización no solo recae en las y los residentes, sino también en los pacientes. La fatiga extrema, el estrés crónico y la angustia emocional de los médicos en formación son factores que aumentan la probabilidad de errores médicos, afectan el trato al paciente y, en los casos más graves, pueden derivar en problemas de salud mental severos, como depresión, ansiedad e incluso suicidio. Resulta paradójico que

quienes están en proceso de convertirse en especialistas en salud carezcan de las condiciones mínimas para proteger su propia salud física y emocional.

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que ante esta situación, es urgente que las instituciones responsables -la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE- asuman su obligación legal y ética de garantizar un entorno seguro, respetuoso y justo para las y los médicos residentes. No es aceptable que quienes sostienen buena parte del funcionamiento del sistema hospitalario público sean tratados como mano de obra desechable o sometidos a regímenes autoritarios disfrazados de formación académica.

Lo que está en juego no es solamente el bienestar de un sector profesional, sino el respeto a los derechos humanos y la integridad del sistema de salud en su conjunto. Este exhorto busca que el Estado mexicano, a través de sus instituciones competentes, actúe de forma inmediata y decidida para corregir estas prácticas inaceptables y restituir la dignidad laboral y humana de quienes hoy son el presente y el futuro de la medicina en México, más aún cuando existe la Norma Mexicana NOM-001-SSA-2023, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica en todo el territorio nacional, misma que debe ser implementada a cabalidad.

Por todo ello se propone la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para que en el ámbito de sus atribuciones implementen de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales de las personas médicas residentes en todas las instituciones de salud del país.

Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas

para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan los mecanismos de coordinación que permitan la debida implementación y supervisión para el debido cumplimiento de lo previsto en la Norma Mexicana NOM-001-SSA-2023, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica en todo el territorio nacional.

Notas:

1. Universal Médicos residentes, los esclavos de la salud; denuncian maltrato, acoso y abusos <https://www.eluniversal.com.mx/periodismo-de-investigacion/medicos-residentes-los-esclavos-de-la-salud-denuncian-maltrato-acoso-y-abusos/>
2. La Jornada Abusos persisten en residencias médicas, acusa doctor de Pemex Abusos persisten en residencias médicas, acusa doctor de Pemex
3. https://consultorsalud.com.mx/wp-content/uploads/2024/05/acuerdo_tabulador_becas_2024.pdf
4. UniRadio Médicos residentes exigen pago inmediato de becas. https://www.uniradioinforma.com/sociedad/medicos-residentes-exigen-pago-inmediato-becas-n737790?utm_source=chatgpt.com
5. Universidad Veracruzana Violencia en residencias médicas, una cuestión de vida o muerte Maltrato y desgaste profesional en médicos residentes en México están bien documentados
6. Universal Medicas residentes también víctimas de acoso laboral y hasta sexual https://www.eluniversal.com.mx/nacion/medicos-residentes-tambien-victimas-de-acoso-laboral-y-hasta-sexual/?utm_source=chatgpt.com

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de abril de 2025.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>